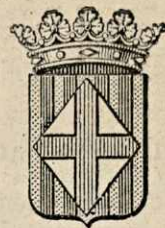


# BOLETIN OFICIAL BUTLLETI OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA



Se publica todos los días, excepto los domingos. Subscripción: Diez mil quinientos pesetas anuales.

C. Montalegre, 5 (Casa Provincial de Caridad).

Es publica tots els dies, llevat dels diumenges. Subscripció: Deu mil cinc-cents pessetes anuals.

C. Montalegre, 5 (Casa Provincial de Caritat).

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellos no se dispone otra cosa (n.º 1 del art. 2 del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. El error de derecho producirá únicamente aquellos efectos que las leyes determinen (n.º 1 del art. 6). Los señores Alcaldes y Secretarios dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre.

Les lleis tindran vigència als vint dies d'haver estat publicades completes al «Boletín Oficial del Estado», si en elles no es disposa altra cosa (num. 1 de l'art. 2 del Codi Civil). Ignorar les lleis no excusa del seu compliment. L'error de dret produirà únicament els efectes que les lleis determinin (num. 1 de l'art. 6). Els senyors Alcaldes i Secretaris disposaran que s'exposi un exemplar al lloc acostumat.

Además de los anuncios obligados al pago de inserción, se admiten anuncios particulares.

A més a més dels anuncis obligats al pagament de la inserció, s'admeten altres avisos.

Depósito Legal B. 1 - 1958. Ad.: Casa P. Caridad; Montalegre, 5 - 2 mayo 1983 - Año XLV - N.º 104 - Precio 35 ptas.

## INDICE DE DISPOSICIONES GENERALES

publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 95, de fecha 21 de abril de 1983

	Página		Página
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA</b>		<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA</b>	
INDICES DE PRECIOS. — Orden de 25 de marzo de 1983 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes al mes de diciembre de 1982, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.	11102	PRODUCTOS PETROLIFEROS. PRECIO. — Orden de 20 de abril de 1983 por la que se modifican los precios de venta al público de algunos productos petrolíferos en las áreas fuera del Monopolio de Petróleos.	11102

## Índice de otras disposiciones del citado «Boletín» de interés para Barcelona

### Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONVENIOS COLECTIVOS DE TRABAJO. — Resolución de 22 de marzo de 1983, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación de la revisión del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa «Nacional de Celulosa, S. A.», de 1982.

11124

### Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

#### CATALUÑA

INSTALACIONES ELECTRICAS. — Resolución de 22 de febrero de 1983, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.

11168

## SUMARIO

### HACIENDA

#### SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO

ZONA 2.<sup>a</sup> - CAPITAL. — Providencia de embargo al deudor don Miguel Durán Aguilar.

2

ZONA 16.<sup>a</sup> - MATARO. — Edicto de subasta de bienes muebles propiedad de Perfumes Kim-Ton, S. A.

2

ZONA 17.<sup>a</sup> - SABADELL. — Providencia de apremio contra los deudores que se citan.

3

ZONA 27.<sup>a</sup> - CAPITAL. — Providencia de apremio contra los deudores que se citan.

6

### OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

#### DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA

Anuncio convocando a pago de justiprecio.

8

### JUNTAS ELECTORALES

#### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BARCELONA

Edicto por el que se facilitan las señas y teléfonos de los despachos profesionales de los Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona, licenciados en derecho, facultados para dar fe pública en materia electoral.

8

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENYS DE MAR

Rectificación subsanando errores en la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 93, de fecha 19-4-1883.

8

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VIC

Edicto por el que se hace pública la exclusión de don Joaquín Bosch Bergés y don Joaquim Mena Pons, de la coalición electoral «Convergència i Unió» de Sant Quirze de Besora.

9

817-13; Jaime Bergé Luisa; 8.199 ptas.  
 817-15; Rafael Vilaplana Espi; 547 pesetas.  
 552-04; José Lloret Magriñá; 1.093 pesetas.  
 820-15; Schneider Otis, S. A.; 547 ptas.  
 821-03; Cadie; 547 ptas.  
 821-17; Angel Montecino Campo; 410 pesetas.  
 822-04; Josefa Mesa Aranda; 820 ptas.  
 822-05; Benito Castro Ramirez; 1.367 pesetas.  
 825-15; Arbeitschutz Ibérica, S. A.; 274 pesetas.  
 826-02; Juan Antonio Ortega Olivares; 1.093 ptas.  
 826-05; Francisco Quesada Mairalles; 547 ptas.  
 827-09; Air Water, S. A.; 547 ptas.  
 827-15; José Guerrero Luján; 410 ptas.  
 827-16; Elisa Cot Cot; 820 ptas.  
 828-15; Pedro Darios Sánchez; 1.367 pesetas.  
 829-12; S. y AS, S. L.; 547 ptas.  
 831-05; Armando Fernández Moreira; 2.733 ptas.  
 832-11; Pedro Llimargas Casas; 1.093 pesetas.  
 832-14; Juan Sánchez Martínez; 1.093 pesetas.  
 834-05; Transportes Pamplonicas, S. A.; 4.373 ptas.  
 834-09; Electro Suministros, S. A.; 274 pesetas.  
 834-12; Comercial Vialpe, S. A.; 547 pesetas.  
 604-17; Juan López Vera; 547 ptas.  
 835-11; Vicente López Navarro; 547 pesetas.  
 835-16; Antonio Juanes Jordán; 547 pesetas.  
 836-09; Jaime Ferrer Plana; 1.093 ptas.  
 836-15; Suministros Industriales Mecanografía; 547 ptas.  
 837-02; Dámaso Ortiz Cañadas; 1.093 pesetas.  
 837-09; Francisco Javier Araus Ortega; 547 ptas.  
 837-14; José Marín Cornejo; 1.093 ptas.  
 838-05; Cesáreo Gómez Martín; 547 pesetas.  
 838-08; Jorge Bobe Gabernet; 1.093 pesetas.  
 838-18; Enriqueta Recasens Insa; 547 pesetas.  
 839-14; Francisco Villalobos García; 547 ptas.  
 840-09; Manuel Chico Calzada; 1.093 pesetas.  
 841-13; Francisco Armenteros Mora; 1.093 ptas.  
 842-08; Cheops, S. A.; 547 ptas.  
 842-06; Antonio León Ojeda; 1.093 pesetas.  
 842-10; José Sans Condo; 410 ptas.  
 842-18; Mail Ibérica, S. A.; 547 ptas.  
 843-17; Gabriel Hernández Murcia; 8.199 ptas.  
 844-01; Aragonesa Transportes, S. L.; 8.199 ptas.  
 844-04; Francisco Javier Araus Ortega; 137 ptas.  
 844-08; Blas Blasco Martín; 1.093 ptas.  
 844-13; José Pujol Clemente; 547 ptas.  
 844-18; Juan Prats Ramos; 547 ptas.  
 845-07; Víctor Maza Creus; 547 ptas.  
 845-13; Angel Vallejo Solozábal; 1.093 pesetas.  
 845-15; Juan Casco Navarro; 1.093 pesetas.  
 613-16; Rosset, S. A.; 1.367 ptas.  
 848-15; José Pujol Clemente; 547 ptas.  
 849-01; Juan Soler Nadeu; 547 ptas.  
 849-05; Emilio Belmonte Escobedo; 1.093 pesetas.  
 849-08; Juan José Mesas Moya; 4.373 pesetas.  
 850-01; Tricots Galia, S. A.; 547 ptas.  
 851-01; Francisco Martínez Gómez; 547 pesetas.  
 85-12; Abel Arconada Martínez; 1.093 pesetas.  
 852-04; Rufino Flores Gómez; 547 ptas.  
 852-05; Joaquín Pie García; 547 ptas.  
 852-10; José Luis Blac Pau; 820 ptas.  
 853-07; Tomás Martínez Ruiz; 820 ptas.  
 853-14; Juan Planells Piñero; 1.640 pesetas.  
 854-03; Hortensia Alvarez Fernández; 820 ptas.

854-14; Mariano Moreno Ciercoles; 820 pesetas.  
 854-17; Francisco Mallén Grau; 547 pesetas.  
 855-02; Jorge Castellví Lluch; 1.093 pesetas.  
 855-13; Orfila Hermanos, S. L.; 1.367 pesetas.  
 856-10; Industrias Axel, S. A.; 547 ptas.  
 856-16; Termoplast, S. A.; 547 ptas.  
 858-12; Fernando Borque Guillén; 547 pesetas.  
 858-13; Eusebio Ruiz Ruiz; 8.199 ptas.  
 859-15; Josefa Gramún Pueyo; 547 ptas.  
 859-16; Pascual Girol Fernández; 1.093 pesetas.  
 861-01; Valmir Textil, S. A.; 547 ptas.  
 862-14; Sebastián Fernández Ponce; 2.733 ptas.

Lo que se notifica a los deudores relacionados, por resultar de domicilios ignorados, requiriéndoles de pago de los débitos, recargos y costas causados en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose, en caso contrario, al embargo de sus bienes.

De reposición, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa, también de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Al propio tiempo se requiere a los deudores para que, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el edicto en el citado periódico oficial, comparezcan, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo, a fin de señalar domicilio para las prácticas de notificaciones a que hubiere lugar en el procedimiento indicado, con la prevención, en caso contrario, de ser declarados en rebeldía.

Barcelona, 17 de marzo de 1983. — El Recaudador (firma ilegible). C-1163

## OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### DEMARCAACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CATALUÑA

#### ANUNCIO

#### Convocando a pago de justiprecio

Se convoca a pago de justiprecio de las fincas núms 7, 23, 139 y 141, OT-301, del término municipal de La Junquera, afectadas por la Autopista de peaje Barcelona-La Junquera, propietarias doña Ana Baserba Carreras y doña Dolores Batlle Baserba, el próximo día 5 de mayo, a las once horas, en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle Maestro Nicolau, 19, 3.º, Barcelona.

Significándose que no se admitirá representación sino por medio de poder debidamente autorizado, ya sea general ya especial para este caso.

Tarragona, 21 de abril de 1983. — El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Leopoldo Brezmes del Río. C-1587

## Juntas Electorales

### JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE BARCELONA

SEÑAS Y TELEFONOS DE LOS DESPACHOS PROFESIONALES DE LOS AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BARCELONA LICENCIADOS EN DERECHO

#### Edicto

Como continuación al edicto publicado anteriormente y de conformidad con

lo dispuesto en el Real Decreto 1954/82, de 30 de julio, y normas concordantes, relativo al ejercicio de la Fe Pública en materia electoral, se insertan a continuación relación de los Agentes de Cambio y Bolsa con sus respectivos domicilios.

Don Javier Garçon Torro. Plaza Urquinaona, 1. Tel. 317 94 12.

Don José Pamiés Miranda. Diagonal, núm. 534. Tel. 209 71 70.

Don Fernando Gispert Estrada. P.º de Gracia, 78. Tel. 215 15 83.

Don Vicente Santana Aparicio. P.º de Gracia, 42. Tel. 302 70 02.

Don Javier Torrente Lafuerza. Lauria, núm. 118. Tel. 258 18 07.

Don Rafael Bartolomé Laborda. Diagonal, 468. Tel. 218 71 72.

Don José M.ª Gnez. de León Santos. Diputación, 273. Tel. 318 58 81.

Don Rafael Martínez Monche. P.º de Gracia, 37.

Don Ricardo Defarges Ibáñez. Córcega, 299. Tel. 237 88 61.

Don Miguel Alvarez Angel. P.º de Gracia, 42. Tel. 302 70 02.

Don Enrique Tevar del Olmo. Pau Claris, 115. Tel. 318 51 77.

Don Javier Martínez Monche. P.º de Gracia, 42. Tel. 302 26 23.

Don Rafael Monjo Carrió. Lauria, 118. Tel. 207 40 12.

Don Jaime Ruiz Cabrera. Balmes, 177. Tel. 218 60 54.

Don Emilio Viñas Barba. Lauria, 118. Tel. 207 40 12.

Don Ignacio de la Mora Leblanc. Paseo de Gracia, 55. Tel. 215 10 82.

Don Vicente García Juan. Rambla Catalunya, 91-93. Tel. 215 90 35.

Don Carlos José Entrena Palomero. Diputación, 279. Tel. 301 23 96.

Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona. Asesoría Jurídica. Teléfono 319 24 29. Centralita. Tel. 319 62 00.

Lo que comunico a todos los efectos oportunos.

Barcelona, 28 de abril de 1983. — El Presidente (firma ilegible). C-1630

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ARENYS DE MAR

#### (RECTIFICACION)

Observados errores en la publicación del domicilio de diversas sedes de colegios electorales de la misma (BOP, número 93, de fecha 19-4-1983), se publica la presente a fin de subsanarlos.

Pineda de Mar. — Donde dice: Sección 1.ª Pabellón Municipal Deportes, c/. Barcelona, núms. 33-35; debe decir: Sección 1.ª Pabellón Municipal Deportes, c/. Barcelona, núms. 33-35.

Donde dice: Sección 4.ª Guardería Infantil, Avda. Sant Jaume, n.º 3; debe decir: Avda. Sant Jaume, n.º 38.

Vallgorguina. — Donde dice: Distrito 1.º, Sección 1.ª Escuelas Niños, plaza de la Vial, n.º 4; debe decir: Distrito 1.º, Sección 1.ª Escuelas Niños, plaza de la Vila, n.º 4.

Palafolls. — Donde dice: Distrito 1.º, Sección 2.ª Escoles Públiques Francesc Macià, 2. y Escoles Públiques, Nueva San Genís, n.º 18; debe decir: Distrito 1.º, Sección 2.ª Escuelas Públicas, calle Nueva Sant Genís, n.º 8.

Arenys de Mar. — Donde dice: Distrito 2.º, Sección 1.ª Gran Casino Cavall, n.º 20; debe decir: Distrito 2.º, Sección 1.ª D'Avall, n.º 35.

Arenys de Munt. — Donde dice: Distrito 1.º, Sección 2.ª Rambla Francesc Macià, n.º 57; debe decir: Distrito 1.º, Sección 2.ª Rambla Francesc Macià, número 20.

Calella. — Donde dice: Distrito 3.º, Sección 2.ª C/. Industria, n.º 6; debe decir: Distrito 3.º, Sección 2.ª C/. Industria, n.º 66.

## JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VIC

### EDICTO

Doña Roser Molins Verdagué, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Vic,

Por el presente hago saber: Que la Junta Electoral de Zona, en sesión celebrada el día de la fecha, y de conformidad a lo previsto en la regla 9.ª del artículo 16 de la Ley 39/1978, de 17 de julio, ha aceptado la renuncia de don Joaquim Bosch Vergés y don Joaquim Meña Pons, y, en consecuencia, los mismos han sido excluidos de la candidatura presentada por la coalición electoral «Convergència i Unió», del municipio de Sant Quirze de Besora, en la cual figuraba con los números tres y seis, respectivamente. Dicha candidatura concurrirá a las Elecciones Locales del día ocho de mayo próximo con doce candidatos, ya que la misma fue proclamada con tres suplentes.

Y para que sirva de conocimiento al público en general, expido el presente en la ciudad de Vic, a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Roser Molins Verdagué. C-1629

## Administración Municipal

### ARENYS DE MAR

#### ANUNCIO

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 18 de abril del corriente año, aprobar la oportuna propuesta de concesión de crédito extraordinario en el Presupuesto municipal de inversiones de 1983 (prorrogado del ejercicio de 1982) para atender a los gastos de adquisición de un inmueble y de acondicionamiento de la pista de hockey del grupo escolar Joan Maragall.

El expediente tramitado queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Arenys de Mar, 20 de abril de 1983. — El Alcalde, Joan-Enric García. A-2688

### ARGENTONA

#### EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1983, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al art. 14 de la Ley núm. 40/1981, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Argentona, 19 de abril de 1983. — El Alcalde, Jordi Suari i Font. A-2693

### BARCELONA

#### ANUNCIOS

Finalizadas las obras de contrata de tratamientos asfálticos superficiales y obras de conservación general en diversas calles de la ciudad (Contrata núm. 2) y obras de protección de desprendimientos en

la Montaña de Montjuïc, expedientes 22/79 y 32/79, adjudicadas a Cubiertas y Mzov, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 15 de abril de 1983. — El Secretario general, Jordi Baulies Cortal. A-2801

Finalizadas las obras de pavimentación de los jardines de la plaza Dr. Fleming, expediente 118/78, adjudicadas a Jardinería y Construcciones Mitjans, S. A., se hace público, a los efectos de cancelación de la garantía definitiva y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razón del contrato garantizado.

Barcelona, 15 de noviembre de 1982. — El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. A-563

A los efectos de lo dispuesto en el art. 7.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se hace público que la Ordenanza del Medio Ambiente sobre tenencia de animales, aprobada por acuerdos del Consejo Pleno, de 21 de septiembre de 1982 y 2 de febrero de 1983, empezará a regir a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, conforme dispone el Decreto de la Alcaldía firmado hoy.

Barcelona, 25 de abril de 1983. — El Secretario general, Jordi Baulies Cortal. A-2836

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del 28 de marzo de 1983, aprobó el proyecto de pavimentación de la calle de Leiva, entre las de Gayarre y Joanot Martorell, que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, como dispone el art. 41 del Texto Refundido sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto de 9 de abril de 1976, para que quienes se consideren afectados puedan formular dentro del expresado plazo las observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes o que puedan hacer uso de la facultad prevista en el art. 67.3 de la Ley de Régimen Especial de Barcelona, y una vez transcurrido aquél, sin que se presentare ninguna, se entenderá aprobado dicho proyecto provisionalmente.

Barcelona, 19 de abril de 1983. — El Secretario general, Jordi Baulies Cortal. A-2788

### BEGUES

#### EDICTOS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1983, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá pre-

sentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante la Corporación, con arreglo al art. 14 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna durante el plazo de la mencionada información pública la indicada aprobación quedará elevada a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Begues, 20 de abril de 1983. — El Alcalde, Sadurní Vendrell Socías. A-2677

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1983, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante la Corporación, con arreglo al art. 14 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna durante el plazo de la mencionada información pública la indicada aprobación quedará elevada a definitiva, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Begues, 20 de abril de 1983. — El Alcalde, Sadurní Vendrell Socías. A-2678

### CANET DE MAR

CONVOCATORIA Y BASES DE LA OPOSICIÓN LIBRE PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE VIGILANTE DE LA PLAZA MERCADO

Vacante una plaza de Vigilante de la Plaza Mercado en la vigente plantilla de personal de esta Corporación Municipal, se convoca oposición libre para proveer en propiedad dicha plaza, con arreglo a las siguientes

#### Bases

1.ª *Objeto de la convocatoria.* — Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Vigilante de la Plaza Mercado, vacante en la vigente plantilla de personal de esta Corporación Municipal, encuadrada en el grupo III de Administración Especial, subgrupo B) Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, dos pagas extraordinarias, trienios, grado y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

2.ª *Condiciones de los aspirantes.* — Serán condiciones indispensables:

a) Ser español, tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad en que falten diez años para la jubilación forzosa por edad. El límite es compensable con los servicios prestados de cualquier naturaleza, computados anteriormente a la Administración Local.

b) No padecer enfermedad y reunir condiciones físicas normales para el desempeño de las correspondientes funciones propias del cargo que se pretende.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Observar buena conducta.

e) Carecer de antecedentes penales.

f) Estar en situación de legalidad en el cumplimiento de sus obligaciones militares.

g) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad enumeradas en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

h) Conocer gramaticalmente la lengua catalana, tanto oral como escrita.

i) Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B.